

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE
MONCLOVA

Núm.: GIM0503009/15

Exp.: MIC0404025X0

Oficio Num.: AFG-ACF/ALM-OC-015/2016

HOJA No. 1

Asunto: Se comunica la documentación proporcionada por la
Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Monclova, Coahuila a 14 de Julio de 2016.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
ADOLFO FISHER Y CALLE ONCE No. 1100
INDUSTRIAL SUR
MONCLOVA, COAHUILA
C.P. 25790

Esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con la revisión que se practica al amparo de la orden número GIM0503009/15 contenida en el oficio número 120/2015 de fecha 2 de Septiembre de 2015, y con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracción II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, el 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; así como en las cláusulas: PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracción V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, de fecha 14 de abril de 2009; en relación con el segundo párrafo de la cláusula cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, el 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracciones III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1; 2; 4; 18; 20 primer párrafo, fracción VII; 22; 29 primer párrafo, fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE
MONCLOVA
Núm.: GIM0503009/15
Exp.: MIC0404025X0
Oficio Num.: AFG-ACF/ALM-OC-015/2016

HOJA No. 2

del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 4 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XI, XXV, XXIX y XXXIV y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que en fecha 19 de enero de 2016 se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre todas sus cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en administración y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y de las casas de bolsa a nivel nacional.

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante oficio número 214-3/OOM-4835901/2016 del 22 de Junio de 2016, la C. Lic. Lucila Saúl Hernández, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C" de la Dirección General de Atención a Autoridades, de la Vicepresidencia de la Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proporcionó la información y documentación relacionada con el contribuyente Medios Inmobiliarios de Coahuila, S.A. de C.V., por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre del 2012, misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla y además se proporciona al momento de la notificación del presente oficio, copia certificada por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, como sigue:

Copia certificada por la institución bancaria, de Estados de cuenta bancarios de la cuenta número 18804628403 de Scotiabank Inverlat, S.A. por el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, foliados del número 0001 al número 0039; así como copia certificada por la institución bancaria, de Estados de cuenta bancarios de la cuenta número 18804703758 de Scotiabank Inverlat, S.A. por el periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, foliados del número 0001 al número 0043, de los cuales se conocieron los siguientes montos mensuales de depósitos:

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE
MONCLOVA

Núm.: GIM0503009/15

Exp.: MIC0404025X0

Oficio Num.: AFG-ACF/ALM-OC-015/2016

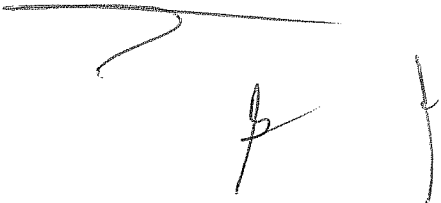
HOJA No. 3

MESES DE 2012	DEPOSITOS EN CUENTAS BANCARIAS		
	Cuenta bancaria número 18804628403 Scotiabank Inverlat, S.A.	Cuenta bancaria número 18804703758 Scotiabank Inverlat, S.A.	TOTAL DEPOSITOS
ENERO	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00
FEBRERO	\$30,000.00	\$300,000.00	\$330,000.00
MARZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ABRIL	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00
MAYO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JUNIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JULIO	\$3,100,000.00	\$100,000.00	\$3,200,000.00
AGOSTO	\$4,000,500.00	\$0.00	\$4,000,500.00
SEPTIEMBRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OCTUBRE	\$7,501,000.00	\$0.00	\$7,501,000.00
NOVIEMBRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DICIEMBRE	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00
TOTAL	\$14,631,500.00	\$1,350,000.00	\$15,981,500.00

El importe de \$14,631,500.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre de MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Scotiabank Inverlat S.A., Cuenta No. 18804628403, mismos que se encuentran contenidos en 39 (treinta y nueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 al 39, de las cuales se le proporcionan copias fotostáticas debidamente certificadas por el C. L.A.F. Yanko Hiram Mendoza Salcido, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a quien recibe el presente oficio.

El importe de \$1,350,000.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre de MEDIOS INMOBILIARIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Scotiabank Inverlat S.A., Cuenta No. 18804703758, mismos que se encuentran contenidos en 43 (cuarenta y tres) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 al 43, de las cuales se le proporcionan copias fotostáticas debidamente certificadas por el C. L.A.F. Yanko Hiram Mendoza Salcido, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a quien recibe el presente oficio.

Cabe señalar que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de Medios Inmobiliarios de Coahuila, S.A. de C.V., mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE
MONCLOVA
Núm.: GIM0503009/15
Exp.: MIC0404025X0
Oficio Num.: AFG-ACF/ALM-OC-015/2016

HOJA No. 4

General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, del que se obtuvo fotocopia legible y fue debidamente certificada por el suscrito.


Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, con el que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

ATENTAMENTE


L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA


MEVF/CJVC.